

lamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Don Juan Martínez Martínez.

Urbana. Quince: vivienda de tipo C, en la planta cuarta o piso tercero de viviendas, del edificio situado en esta ciudad de Murcia, Parroquia y calle de San Nicolás, marcado con el número treinta y tres de policía, con salida directa a la calle de San Nicolás, a través del pasillo de acceso y distribución de esta planta, escalera, zaguán y portal general de acceso. Ocupa la superficie útil de ochenta y un metros setenta y un decímetros cuadrados y la construida de noventa y cuatro metros setenta y siete decímetros cuadrados. Está distribuida en vestíbulo, pasillo, comedor, estar, tres dormitorios, despensa, cocina, aseo bajo y con una terraza. Linda: frente, considerando éste el de su puerta de entrada, pasillo de acceso y distribución de esta planta, vivienda tipo B de esta planta y una patio de luces; derecha entrando, calle de San Nicolás y patio de luces; en muy pequeña parte de la vivienda B y debido a la irregularidad de su figura con el Instituto de Hijas de María Inmaculada para el servicio doméstico; izquierda, dos patios de luces y vivienda tipo D de su misma planta; y fondo, dicha vivienda D, patio de luces y el Instituto de Hijas de María Inmaculada para el servicio doméstico. Cuota: cuatro enteros sesenta y una centésimas por ciento. Su valor, 2.500.000 pesetas.

Dado en Murcia, a diecinueve de febrero de mil novecientos noventa.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 2863

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 32/85 a instancia de Banco Popular Español, S.A., contra Meliano Her-

nández Huertas, Josefa Saura Zapata, Meliano Hernández Avilés, Nieves Huertas Torregrosa, José Saura Egea y Dionisia Zapata Alarcón, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 28.290.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 12 de julio próximo y hora de las 11'45; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día 12 de septiembre próximo y hora de las 11'45.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 11 de octubre próximo a las 11'45, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta 3.084 de la Agencia sita en el Infante Juan Manuel, del Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin

destinarse a su extinción el precio del remate. Entiéndase que de resultar festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

1.ª) Urbana. Piso tercero C, de la casa sin número, en Plaza Campoamor del Poblado del Pilar de la Horadada, término de Orihuela, destinado a vivienda tipo C; inscrita al tomo 1.091, libro 844, folio 32, finca 43.505. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

2.ª) Urbana. Piso cuarto C de la casa sin número, en Plaza Campoamor, del poblado del Pilar de la Horadada, término de Orihuela, destinada a vivienda, de tipo C; inscrita al tomo 1.091, libro 844, folio 29, finca 43.513; valorada en 2.000.000 de pesetas.

3.ª) Rústica. Tierra campo en el de Salinas, paraje de los Dolses, término municipal de Orihuela, de 15 áreas y 25 centiáreas; inscrita al tomo 614, folio 148, finca 44.705; valorada en 760.000 pesetas.

4.ª) Rústica. Siete tahúllas que ocupa la era y sus egidos, equivalentes a 82 áreas, 88 centiáreas. Situada en término de Orihuela, partido del Pilar de la Horadada, finca 5.093; valorada en 30.000 pesetas.

5.ª) Urbana. Vivienda situada en la planta baja de la casa sita en el Pilar de la Horadada, Orihuela, y su calle de Cristóbal Colón, sin número, en cuya casa se integra, es una vivienda de tipo B, con acceso común con las demás viviendas por zaguán de entrada y escalera desde las calles de situación; tiene una superficie útil de 87'50 metros cuadrados; inscrita al tomo 1.078, libro 835, folio 48, finca 63.519; valorada en 2.500.000 pesetas.

6.ª) Rústica. En la actualidad urbana, nave-almacén de planta baja, en el paraje de la Venta antes del León, partido del Pilar de la Horadada, término municipal de Orihuela, el terreno ocupa una superficie de 4.144 metros cuadrados y lo edificado 2.400 metros cuadrados; inscrita al tomo 1.184, libro 920, folio 63, finca 65.874; valorada en 21.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia, a veintidós de febrero de mil novecientos noventa.— El Magistrado Juez.— El Secretario.